

ACTA DE INICIO

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	CO-OP-019-2025	
CONTRATANTE	VISIÓN GLOBAL S.A.S. Nit. 901.717.317-6	
CONTRATISTA	INPROGERCON S.A.S. Nit - 901508626-0	
OBJETO	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA LINEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ ANTIOQUIA. " EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 25AS122C2705 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE VEGACHI A CARGO DE LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA VISIÓN GLOBAL S.A.S."	
VALOR	MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.225'836.687)	
PLAZO	SIETE (07) MESES	
OTROSÍ N°1	3 MESES	
OTROSÍ N°2	Hasta el 5 de junio de 2026	
OTROSÍ N°3	TRES (03) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio sin superar el tiempo de ejecución de la obra dispuesto del convenio 25AS122C2705 del 2025.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202553 del 08 de noviembre de 2025	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	202618 del 21 de mayo de 2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
11/12/2025	24/06/2026	05/09/2026
INTERVENTOR	RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE	
SUPERVISOR	VISIÓN GLOBAL S.A.S (Gerente o a quién designe)	

A los veinticuatro (24) día del mes de junio de 2026, los señores EDUARDO ENRIQUE OLIVAR CORONADO, identificado con cédula de ciudadanía

N°1.066.516.307 actuando en nombre y representación legal de INPROGERCON S.A.S identificada con Nit. 901-508-626-0 en calidad de CONTRATISTA; la señora CRISTEL GUISEL JARAMILLO ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.037.572.534, actuando en representación legal de RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE con Nit. 900.285.704-4 en calidad de INTERVENTOR; el señor DAYRO ALBERTO RESTREPO identificado con cédula de ciudadanía N°1040048454 en calidad de SUPERVISOR, designado por KEILA VANESSA ARANGO JARAMILLO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.018.350.617, actuando en representación legal de la Sociedad de Economía Mixta VISIÓN GLOBAL S.A.S. la cual se identifica con el Nit 901.717.317-6 quien fue nombrada mediante Acta No. 003 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea de Accionistas, quien para los efectos del presente contrato de denomina CONTRATANTE; se reunieron **CON EL FIN DE DAR INICIO AL CONTRATO CO-OP-019-2025**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que, el contrato de Obra CO-OP-019-2025 se suscribió el 11 de diciembre de 2025 y este deriva del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON 006-2025 suscrito entre el Municipio de Vegachí y VISIÓN GLOBAL S.A.S, el cual a su vez deriva del Convenio Interadministrativo N°25AS122C2705 DE 2025 suscrito entre el Municipio y la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.

Que la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ suscribió con RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE, el Contrato Interadministrativo 25SS122C2695 del 07/11/2025 cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo para realizar la interventoría integral a los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscritos para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en los municipios del Departamento de Antioquia." El cual cuenta con suscripción de acta de inicio con fecha 21/11/2025.

Que el día 21 de mayo de 2025, por medio de oficio con radicado 2026030124846, la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA dio la autorización del inicio de obra y activación de interventoría para el contrato derivado de obra del Convenio interadministrativo N° 25AS122C2705 de 2025.

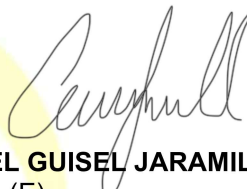
Que, como adjunto al radicado 2026030124846, se remitió el CONCEPTO DE VIABILIDAD / AVAL DE INICIO DE OBRA por parte del INTERVENTOR, RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE.

Se reitera al CONTRATISTA que deberá actualizar las garantías(s) conforme a lo estipulado en la presente acta de inicio y remitirlas al contratante para su revisión, quien aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

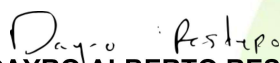
La presente acta es firmada a los veinticuatro (24) día del mes de junio de 2026 y es firmada por las personas que en ella intervinieron.



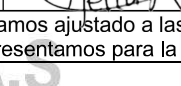
EDUARDO ENRIQUE OLIVAR CORONADO
Representante Legal
INPROGERCON S.A.S.
Contratista



CRISTEL GUISEL JARAMILLO ALVAREZ
Gerente (E)
RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE
Interventor



DAYRO ALBERTO RESTREPO
Supervisor
VISIÓN GLOBAL S.A.S.
Contratante

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Karina Monsalve Tangarife	Asesora en contratación		24-06-2026
Revisó	Karina Monsalve Tangarife	Asesora en contratación		24-06-2026
Aprobó	Keila Vanessa Arango Jaramillo	Gerente		24-06-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				